



Iniciativa para la Transparencia
de las Industrias Extractivas

RESUMEN AMIGABLE

Sexto Estudio de Transparencia Regional

DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN

PIURA

PERIODO
2022





RESUMEN AMIGABLE

Sexto Estudio de Transparencia Regional

DE LA INICIATIVA EITI PARA LA REGIÓN

PIURA

PERIODO

2022

“Esta es una obra colectiva”

El contenido de esta cartilla (versión resumida) tiene como fuente el Sexto Estudio de Transparencia Regional de la Iniciativa EITI para la región Piura 2022, elaborado por la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente EITI Perú) y a cargo del consultor Guillermo Dulanto Rishing. Fue aprobado por la Comisión Regional EITI Piura, integrada por representantes del Estado, la sociedad civil, empresas extractivas y universidades de la región.

Editado por
Grupo Propuesta Ciudadana
Jirón María Parado de Bellido 150, Magdalena del Mar, Lima 17
998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe

Primera edición, agosto de 2024

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-11376
Tiraje: 500 ejemplares
Se terminó de imprimir en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Breña
424 8104
tareagrafica@tareagrafica.com

Contenido

Presentación	5
1. Antecedentes y transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas a nivel nacional	6
2. Transferencias de los recursos aportados por las industrias extractivas a la región Piura	9
3. Transferencias de los recursos procedentes de las industrias extractivas a las Entidades EITI Piura	13
4. Uso que dieron las Entidades EITI Piura a los recursos generados por las industrias extractivas	16
5. Recursos provenientes de las industrias extractivas ejecutados por las Entidades EITI Piura	18
6. Información por pliegos	22
7. Impacto en la región Piura del uso de los recursos derivados de las industrias extractivas	45
8. Conclusiones	48
9. Recomendaciones	50

Presentación

Es para nosotros una satisfacción presentar la cartilla resumen del VI Estudio Regional de Transparencia EITI correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, cuyo objetivo es informar a la población piurana sobre las transferencias hechas a la región de regalías, canon y sobrecanon con recursos provenientes de las industrias extractivas y sobre la forma como las diversas entidades receptoras los han invertido. De esta manera, buscamos contribuir a dar más transparencia y eficiencia al uso de estos fondos.

Al igual que los estudios anteriores, este ha sido posible gracias al financiamiento del Ministerio de Energía y Minas (Minem) como entidad responsable, en representación del Estado, de la implementación de la iniciativa EITI en el país.

Esta cartilla resumen se ha publicado con el apoyo del Grupo Propuesta Ciudadana, en el marco de su colaboración con la Oficina General de Gestión Social del Minem, a través del Proyecto “Reforzando la transparencia y las buenas prácticas en el sector extractivo”, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que ha brindado el soporte para la diagramación y publicación.

Esperamos que la cartilla llegue al mayor número de autoridades, ciudadanos y ciudadanas de la región y que contribuya a generar propuestas, iniciativas o ideas en torno a la forma de optimizar el uso de estos recursos que, como todos sabemos, son temporales.

1

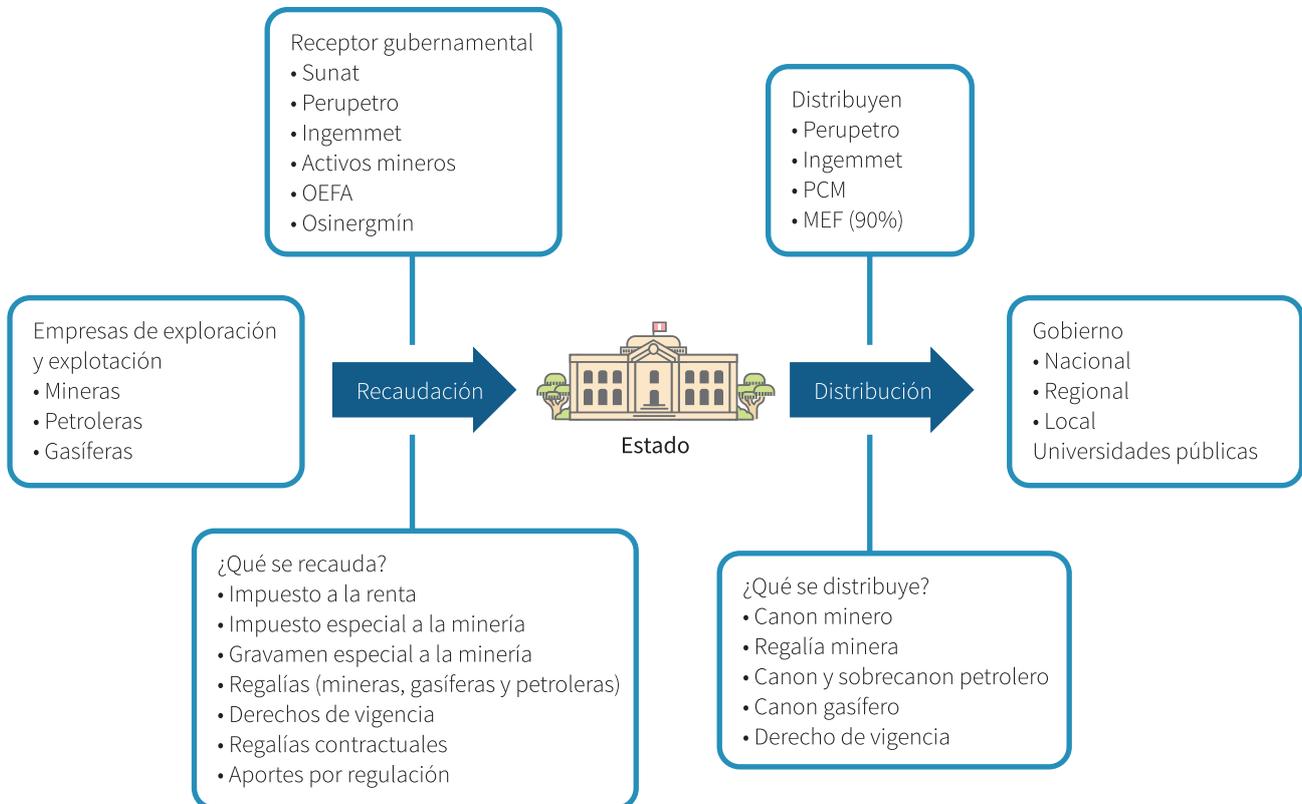
Antecedentes y transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas a nivel nacional

El Sexto Estudio de Transparencia Regional EITI Piura 2022 se enmarca en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), que es una alianza estratégica mundial. Reúne a Gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para emplear criterios de transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los Estados y en los ingresos que los Gobiernos (nacionales y subnacionales) reciben de estas empresas, así como en los usos que les dan, de modo que estos recursos se utilicen para fomentar el desarrollo y el bienestar de la población.

El Estado peruano recauda impuestos de todas las actividades productivas y comerciales del país, entre ellas de las actividades extractivas. Estos ingresos le permiten realizar su función de política pública a través de la provisión de bienes y servicios y la redistribución de la riqueza, a la vez que propiciar las condiciones para generar un desarrollo sostenible en el territorio peruano. **En el año 2022, los ingresos corrientes del Gobierno procedieron de dos fuentes: tributarias (161,242 millones de soles, 77.84%) y no tributarias (45,905 millones de soles, 22.16%).** Entre los ingresos tributarios se cuentan los siguientes: impuestos a los ingresos (o renta), impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas (IGV), impuesto selectivo al consumo (ISC) y otros ingresos tributarios. Entre los no tributarios están las contribuciones y, en el caso de las industrias extractivas, las regalías petroleras, gasíferas y mineras y una parte del canon petrolero.

En la ilustración 1 se puede ver cómo es el flujo de ingresos y transferencias de los recursos que obtiene el Estado peruano de las actividades extractivas. Casi el 90% de las transferencias de estos recursos —tributarios y no tributarios— hacia los gobiernos subnacionales —regionales y locales— y entidades educativas o de investigación con sede en los departamentos del país las realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y, en menor medida, Perupetro y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet). Estos recursos se agrupan en fondos, denominados recursos determinados, cuya conformación se ha establecido en normas específicas, de acuerdo con el origen de la actividad extractiva.

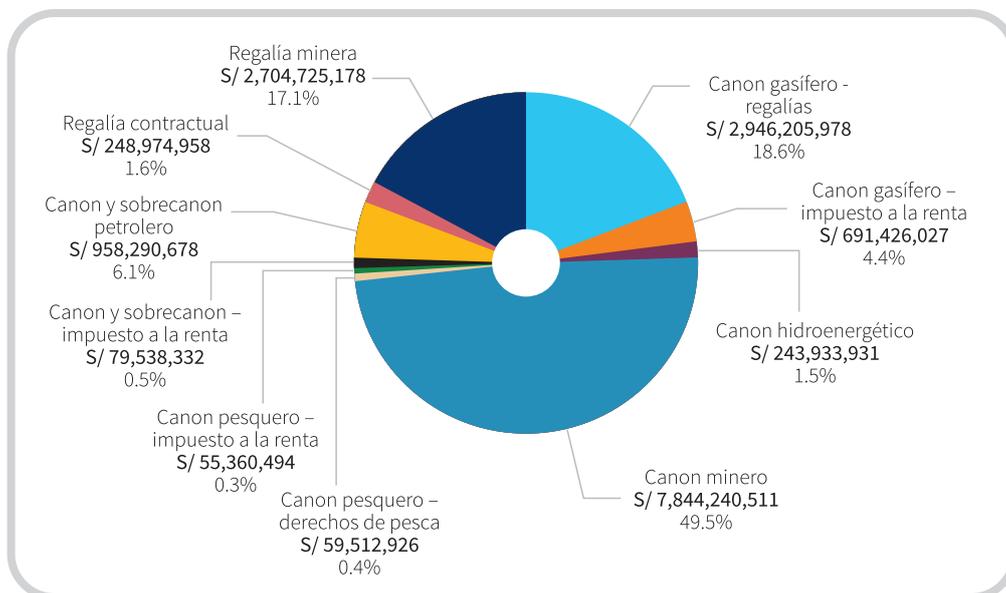
Ilustración 1. Recaudación y distribución de los ingresos generados por las empresas extractivas



Fuente: Séptimo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2017-2018.
Elaboración propia.

Los recursos determinados provenientes de las actividades extractivas son los siguientes: canon gasífero, canon minero, canon pesquero, canon y sobrecanon petrolero, regalías mineras y regalías contractuales. Las normas especifican cómo se distribuyen y a qué entidad se transfieren estos fondos. En el gráfico 1 se detallan el monto y el porcentaje de cada tipo de recurso **que se transfirió a las regiones del país en el año 2022, cuyo total ascendió a 15,832 millones de soles. Se puede ver que el mayor monto corresponde al canon minero (50%), seguido de la regalía minera (17%). Nótese que el canon y el sobrecanon petrolero representan solo el 6% en todo el país.**

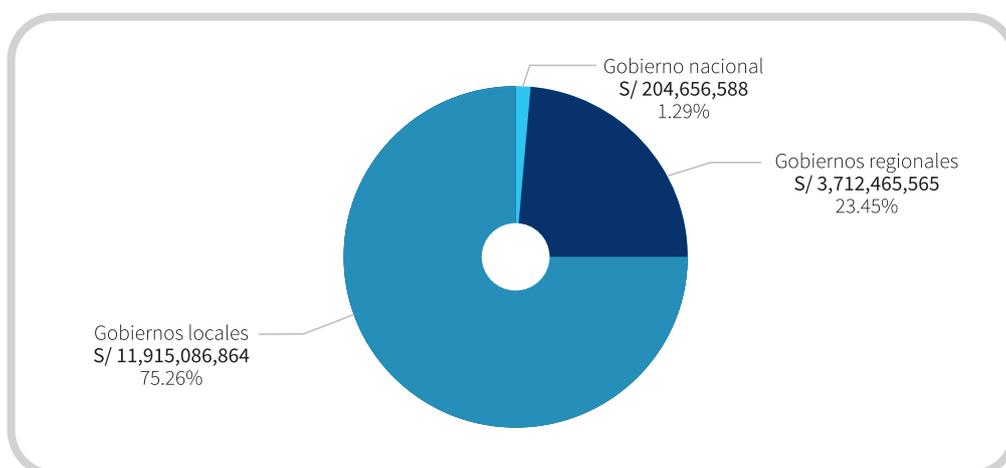
Gráfico 1. Recursos determinados vinculados a las actividades extractivas transferidos a las regiones del país, por tipo de recurso, 2022



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y entidades prestadoras de servicios (EPS).

El destino de estos recursos se orienta hacia los territorios donde se realizan las actividades extractivas con la finalidad —como ya se mencionó— de propiciar el desarrollo y el bienestar en las zonas que poseen las riquezas no renovables. De esta manera, es lógico que los más beneficiados con estas transferencias sean los gobiernos locales, que son las entidades públicas más cercanas al territorio y a su población. En el gráfico 2 se observa que estos recibieron el 75.26% del total de las transferencias de los recursos aportados por las actividades extractivas. La estructura es muy similar en cada uno de los años comprendidos en el período 2019-2022.

Gráfico 2. Recursos determinados vinculados a las actividades extractivas transferidos a las regiones del país, por nivel de gobierno, 2022



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

2

Transferencias de los recursos aportados por las industrias extractivas a la región Piura

En el caso de la región Piura, la actividad extractiva predominante es la petrolera; de muy lejos le siguen la actividad gasífera y la minera no metálica.¹ Esto se ve reflejado en la conformación y la transferencia de los recursos que se reciben anualmente de estas actividades. El cuadro 1 muestra que, **del total de las transferencias del año 2022, que sumaron 613.9 millones de soles, el recurso canon y sobrecanon petrolero representó el 93.16%.**

Los 613.9 millones de soles del año 2022 fueron 50% mayores que el promedio del período 2019-2021. Sin embargo, la estructura porcentual de los recursos transferidos a la región y el porcentaje que representa Piura en el total transferido de cada recurso a nivel nacional —que se muestran en el cuadro 1 y en el gráfico 3— son casi idénticos a los años del período 2019-2021.

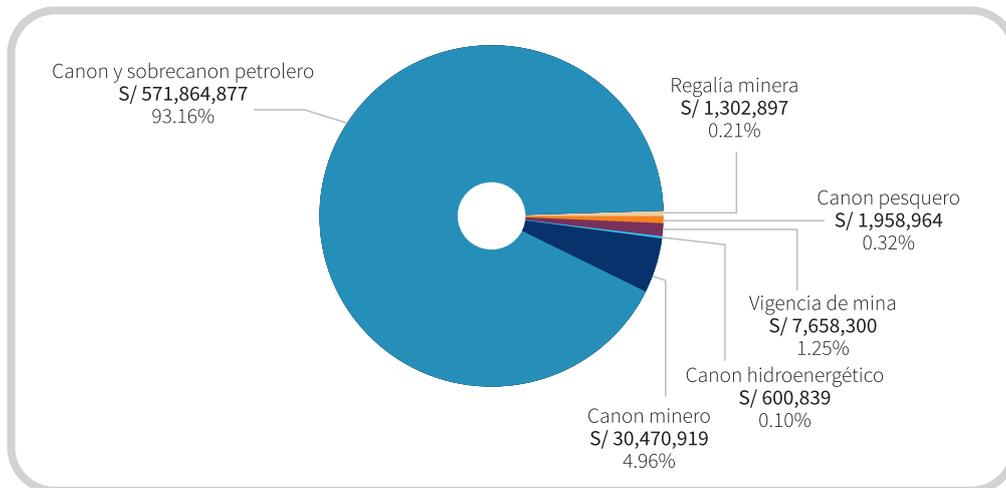
Cuadro 1. Recursos de canon, sobrecanon, regalías y vigencia de mina transferidos a las entidades de la región Piura, según tipo de recurso, 2022

Tipo de recurso	Transferencias a la región Piura		Participación de Piura en el total país por tipo de recurso
	Soles	%	
Canon hidroenergético	600,839	0.10%	0.14%
Canon minero	30,470,919	4.96%	0.21%
Canon y sobrecanon petrolero	571,864,877	93.16%	63.39%
Regalía minera	1,302,897	0.21%	0.05%
Canon pesquero	1,958,964	0.32%	5.92%
Derecho de vigencia de mina y penalidad	7,658,300	1.25%	--
Total	613,856,796	100.00%	--

Fuente: Consulta amigable del MEF.

1 La actividad minera metálica es muy reducida y se desarrolla, sobre todo, de manera informal e ilegal.

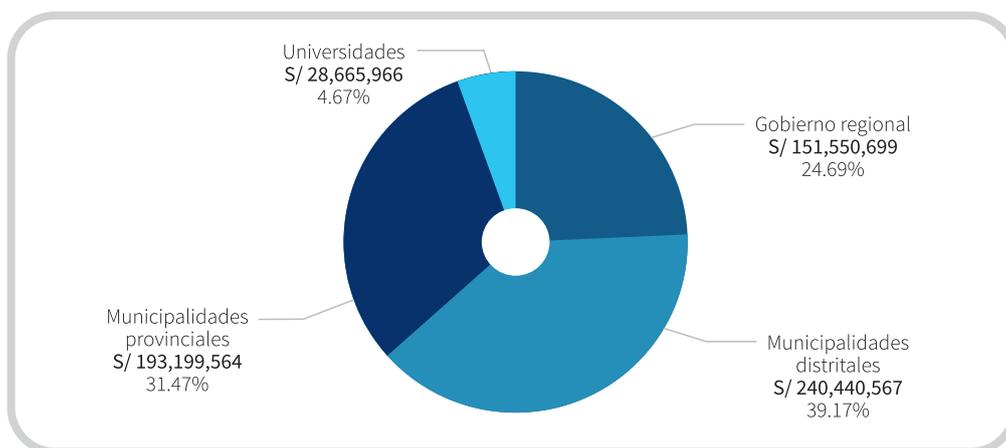
Gráfico 3. Recursos de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia de mina y penalidad transferidos a las entidades de la región Piura, según tipo de recurso, 2022



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

La distribución de los 613.9 millones de soles del año 2022 entre las entidades de la región Piura (ver gráfico 4) siguió el mismo patrón de la distribución nacional. El mayor monto se destinó a las **municipalidades distritales (39.21%)** y a las **provinciales (31.39%)**; siguió el gobierno regional (24.69%) y las universidades públicas (4.77%). Nuevamente, la distribución porcentual fue casi idéntica a la del período 2019-2021.

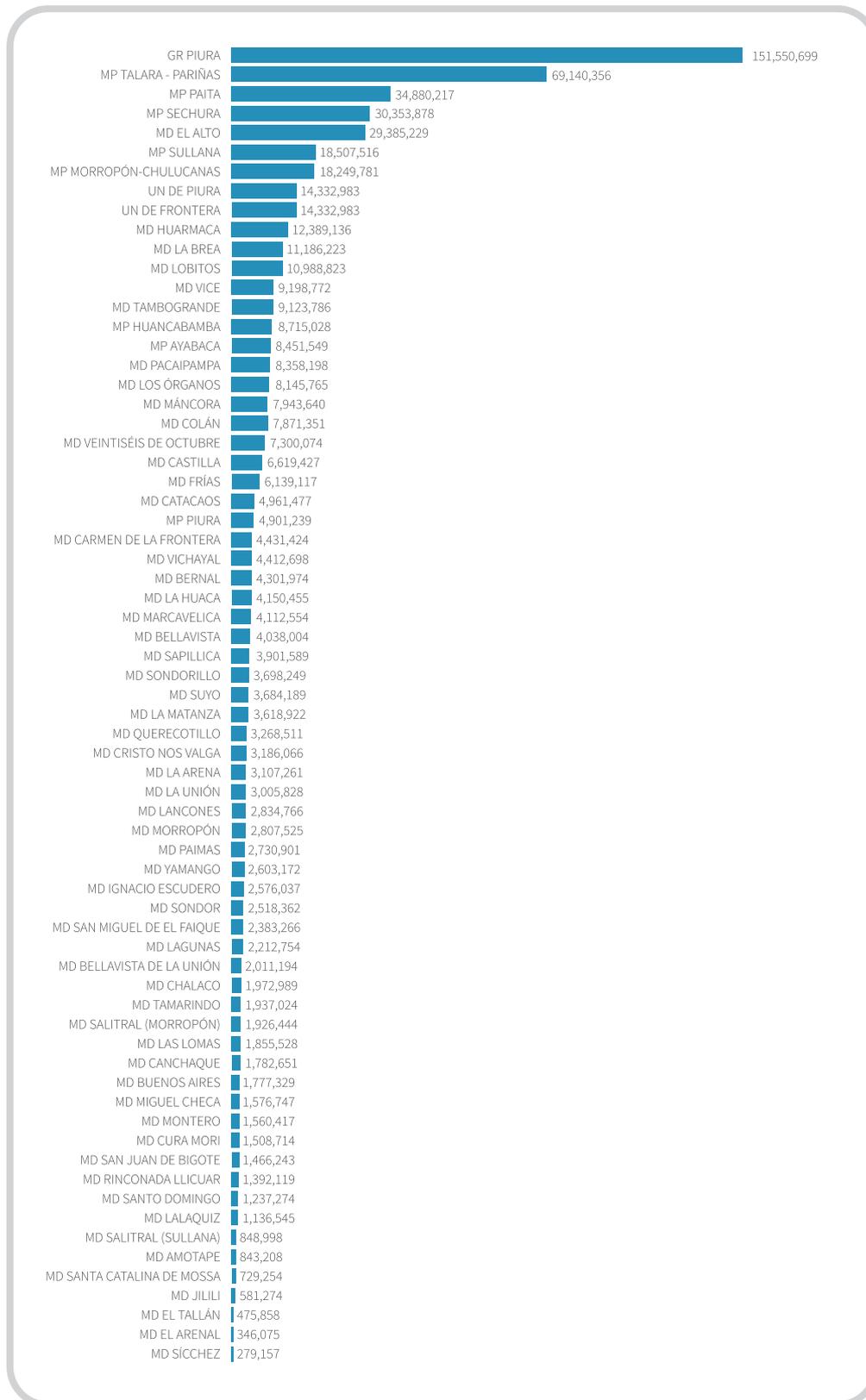
Gráfico 4. Recursos de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia de mina y penalidad transferidos a la región Piura, según tipo de entidad, 2022



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

En el gráfico 5 se observa que, del total de 68 entidades que recibieron transferencias (57 municipalidades distritales y 8 provinciales, 2 universidades públicas y el gobierno regional), este último fue el que recibió el monto más alto, equivalente a 151.6 millones de soles (24.64%), seguido de la Municipalidad Provincial de Talara, con 69.1 millones de soles (11.26%), y de la Municipalidad Provincial de Paita, con 34.9 millones de soles (5.68%).

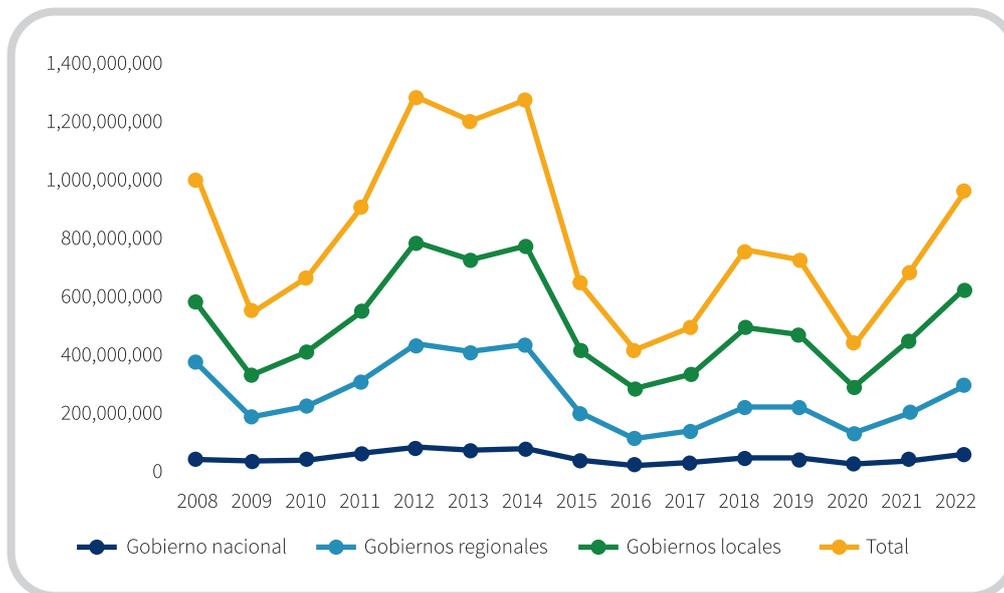
Gráfico 5. Recursos de canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia de mina y penalidad transferidos a la región Piura, por entidades, 2022 (Soles)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

Al realizar un análisis histórico se observa que, en los últimos trece años, los ingresos de Piura por concepto de canon y sobrecanon **ascendieron a 6,297.2 millones de soles (período 2008-2021) y tuvieron altos y bajos** (ver gráfico 6). **Luego de una cierta caída promedio entre 2011 y 2017, estos se han venido recuperando a partir del año 2018.** Esta volatilidad en la recepción de las transferencias debe alertar a las autoridades regionales y locales sobre la necesidad de invertir bien —y de manera eficiente— los recursos procedentes de la actividad extractiva, dado que estos no serán eternos y, por el contrario, están sujetos a los vaivenes de los precios internacionales, la disponibilidad de la riqueza no renovable y la capacidad de extracción de la industria.

Gráfico 6. Recursos de canon y sobrecanon petrolero transferidos a la región Piura, por nivel de gobierno, 2008-2022 (Soles)



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

3

Transferencias de los recursos procedentes de las industrias extractivas a las Entidades EITI Piura

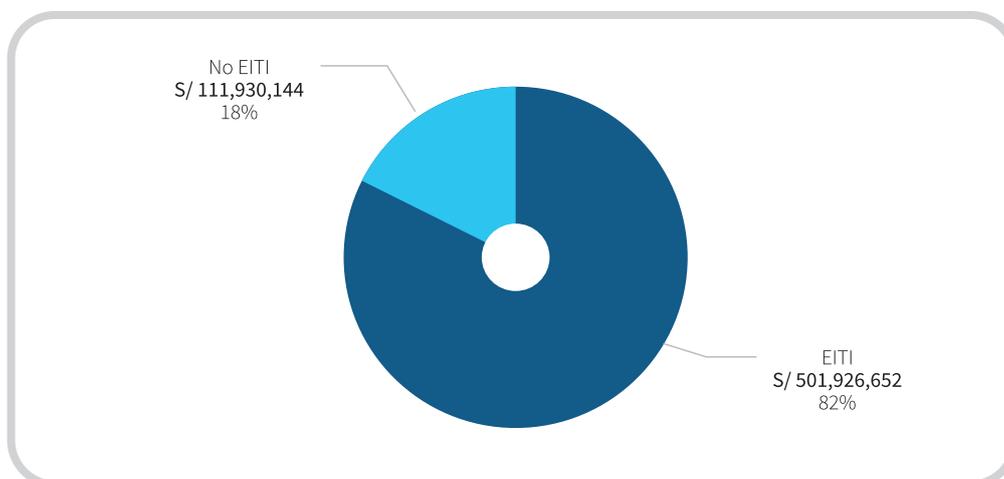
En el estudio se analizan las transferencias recibidas y el uso que dieron a estos recursos en el año 2022 las siguientes 23 entidades de la región Piura, adscritas (o por adscribirse) a EITI Piura:²

1. Gobierno Regional de Piura
2. Universidad Nacional de Piura
3. Municipalidad Provincial de Piura
4. Municipalidad Provincial de Talara
5. Municipalidad Provincial de Sechura
6. Municipalidad Provincial de Paita
7. Municipalidad Provincial de Sullana
8. Municipalidad Distrital de Castilla
9. Municipalidad Distrital de El Alto
10. Municipalidad Distrital de Vice
11. Municipalidad Distrital de Tambogrande
12. Municipalidad Distrital de La Brea
13. Municipalidad Provincial de Ayabaca
14. Municipalidad Provincial de Morropón
15. Municipalidad Provincial de Huancabamba
16. Universidad Nacional de Frontera, Sullana
17. Municipalidad Distrital de Máncora
18. Municipalidad Distrital de Los Órganos
19. Municipalidad Distrital de Lobitos
20. Municipalidad Distrital de Pacaipampa (*)
21. Municipalidad Distrital de Huarmaca (*)
22. Municipalidad Distrital de Colán (*)
23. Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre (*)

Del total de **613.9 millones de soles** transferidos a la región Piura el año 2022, las Entidades EITI Piura recibieron el mayor monto (**501.9 millones de soles, equivalentes al 81.77% del total**) frente a las Entidades No EITI, que recibieron **111.9 millones de soles, equivalentes al 18.23% del total**, según se puede ver en el gráfico 7.

² Las entidades marcadas con asterisco se incorporarán próximamente a EITI Piura. Esta región tiene 65 distritos, dos universidades públicas y el gobierno regional.

Gráfico 7. Distribución de los recursos transferidos de canon y sobrecanon, regalías y vigencia de mina a la región Piura, según la condición de entidad EITI y No EITI, 2022



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de las transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

La principal fuente de las transferencias a las Entidades EITI Piura es el **recurso canon y sobrecanon petrolero. En el año 2022, este les aportó 470.2 millones de soles (93.7% del total de los recursos recibidos)**, tal como se observa en el cuadro 2.

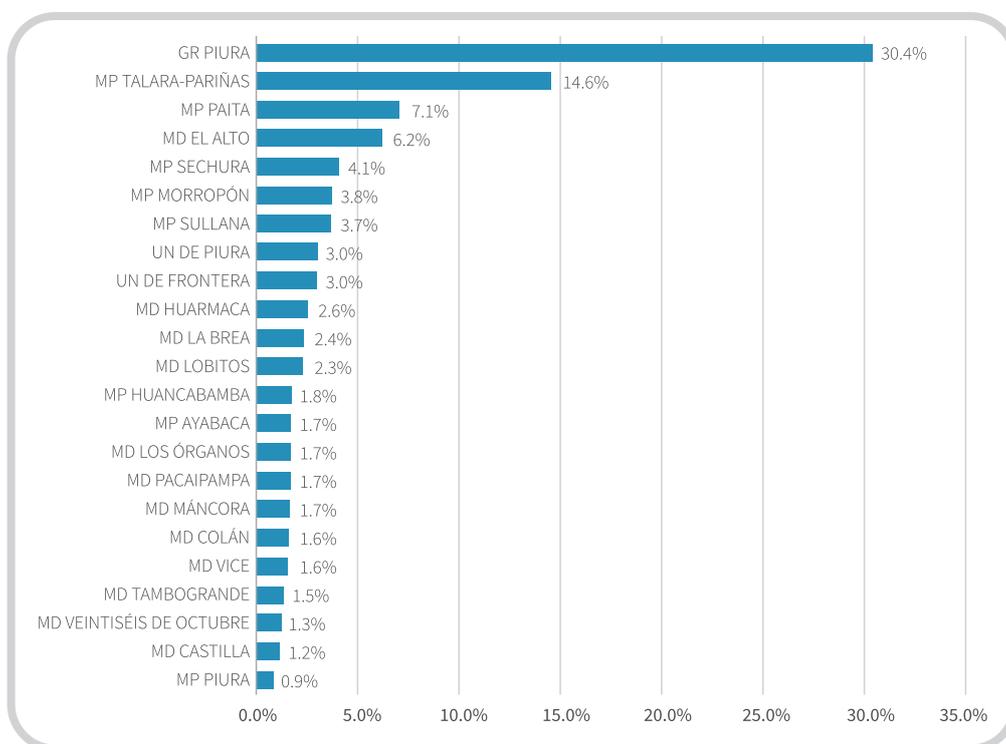
Cuadro 2. Recursos de canon, sobrecanon, regalías y derecho de vigencia de mina y penalidad transferidos a las Entidades EITI Piura, según tipo de recurso, 2019-2022 (Soles)

Tipo de recurso	2019	2020	2021	2022	Total
Canon hidroenergético	224,719	-	218,382	347,602	790,703
Canon minero	637,525	4,823,473	4,493,265	23,703,613	33,657,876
Canon y sobrecanon petrolero	345,180,468	241,192,973	368,608,177	470,210,989	1,425,192,607
Regalía minera	809,355	592,727	768,020	1,085,393	3,255,495
Canon pesquero	2,063,217	2,534,544	4,751,754	1,505,797	10,855,312
Derecho de vigencia de mina y penalidad	5,389,438	6,628,034	7,174,448	5,073,259	24,265,178
Total	354,304,720	255,771,751	386,014,046	501,926,653	1,498,017,170

Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF. Consulta de Transferencias a los Gobiernos nacional, regional, local y EPS.

Del total de 501.9 millones de soles, la Entidad EITI Piura que más recursos recibió fue el Gobierno Regional de Piura (30.4%), seguido de la Municipalidad Provincial de Talara (14.6%). El resto de las entidades percibieron entre el 7% y el 0.06% del total de estas transferencias (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Participación de las Entidades EITI Piura en las transferencias de los recursos determinados, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

4

Uso que dieron las Entidades EITI Piura a los recursos generados por las industrias extractivas

Resulta relevante analizar la importancia de las transferencias de los recursos determinados vinculados a las actividades extractivas en el presupuesto de cada Entidad EITI, especialmente del canon y sobrecanon petrolero en el caso de Piura. Para tal efecto se consideraron los recursos de canon, sobrecanon, regalías y derechos de vigencia de mina del Presupuesto Institucional Modificado (PIM canon) en relación con el total del Presupuesto Institucional Modificado de la entidad (PIM total).

Es necesario indicar que los montos de las transferencias de los recursos generados por las industrias extractivas **en el año 2022 pasaron de 501.9 millones de soles a 1,046.6 millones de soles de PIM canon, debido a los saldos de balance que se asignan cada año, los cuales se originan en los montos no ejecutados el año anterior.**

Lo descrito puede observarse en el cuadro 3. Asimismo, puede verse que la participación o ratio PIM canon/PIM total de las Entidades EITI Piura osciló entre el 11.61% y el 12.44% en el periodo 2019-2021. Sin embargo, **en el año 2022 este porcentaje subió al 17.51%.**

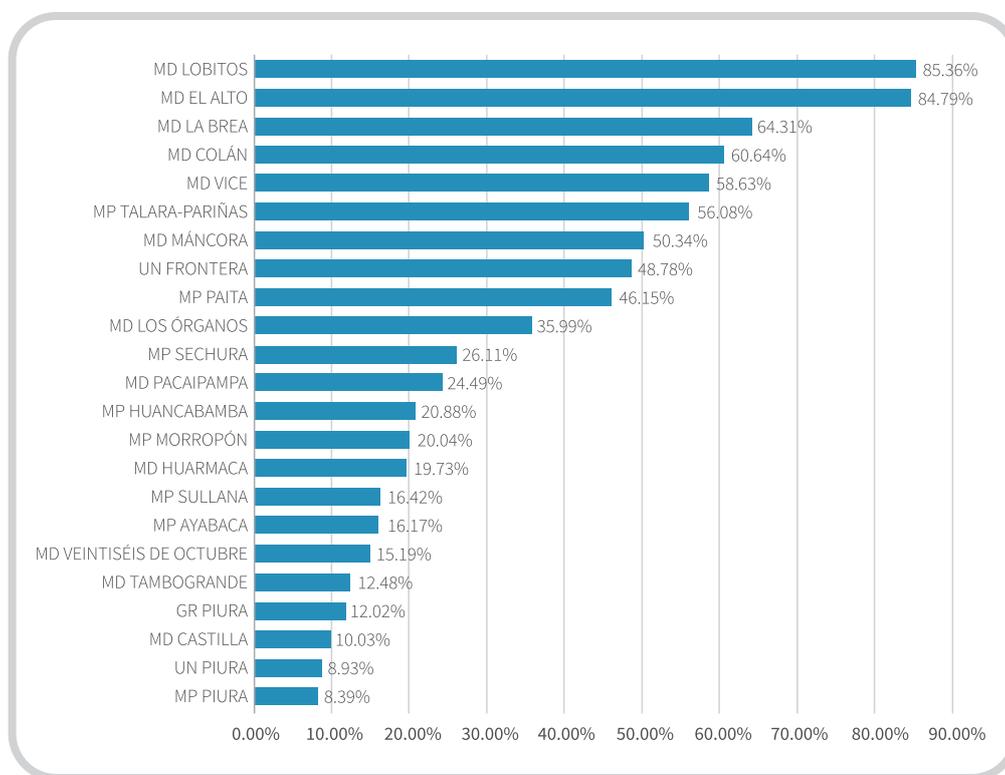
Cuadro 3. Participación de los recursos de canon, sobrecanon y regalías (PIM canon) en el PIM total de las Entidades EITI Piura, 2019-2022

Año	PIM total	PIM canon	Ratio PIM canon/PIM total
	Soles	Soles	%
2019	5,032,318,271	584,670,289	11.61%
2020	5,578,095,918	705,123,559	12.44%
2021	5,460,162,722	659,518,322	11.77%
2022	5,978,767,392	1,046,607,029	17.51%
Total	22,049,344,303	2,995,919,199	13.59%

Fuente: Consulta amigable del MEF.

El ratio PIM canon/PIM total varió entre las Entidades EITI Piura en el año 2022. Así, en el gráfico 9 se observa que las entidades con un mayor ratio fueron dos municipalidades distritales de la provincia de Talara (Lobitos, 85.36%, y El Alto, 84.79%). También se incluye en este grupo a la Universidad Nacional de Frontera, con un ratio PIM canon/PIM total igual a 48.78%. Las que tuvieron los menores ratios fueron la Universidad Nacional de Piura (8.93%) y la Municipalidad Provincial de Piura (8.39%).

Gráfico 9. Participación de los recursos del PIM canon en el PIM total de cada Entidad EITI Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

5

Recursos provenientes de las industrias extractivas ejecutados por las Entidades EITI Piura

Los problemas de gasto público comienzan con el bajo nivel de ejecución de los recursos determinados. **De los 1,046.6 millones de soles asignados en el PIM canon del año 2022 se ejecutaron solamente 548.7 millones de soles, el 52.43%** (ver cuadro 4).

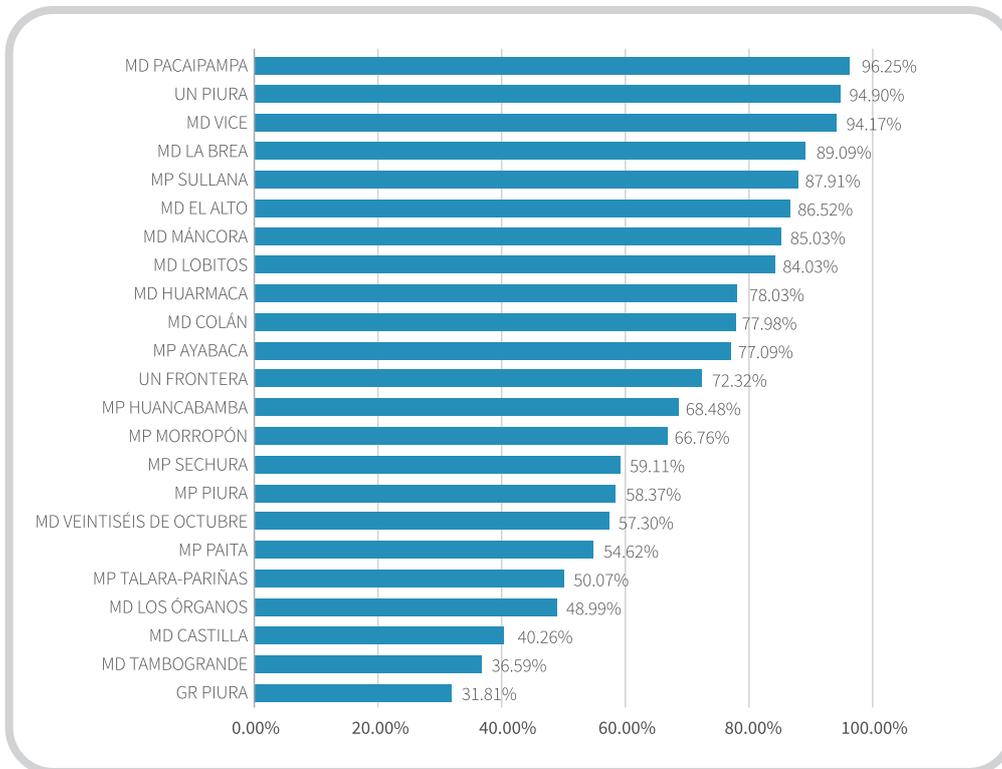
Cuadro 4. Recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías ejecutados por las Entidades EITI Piura, 2019-2022

Año	PIM canon	Presupuesto ejecutado	
	Soles	Soles	%
2019	584,670,289	350,131,519	59.89%
2020	705,123,559	371,618,754	52.70%
2021	659,518,322	449,632,496	68.18%
2022	1,046,607,029	548,733,646	52.43%
Total	2,995,919,199	1,720,116,415	57.42%

Fuente: Consulta amigable del MEF.

Las entidades que tuvieron mejor ejecución fueron la Universidad Nacional de Frontera y la Municipalidad Distrital de Vice, con el 81.25% y el 78.66%, respectivamente. Las que tuvieron la peor ejecución fueron la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Lobitos, con el 37.90% y el 32.39%, respectivamente (ver gráfico 10). Anualmente, en el período 2019-2022, los porcentajes de ejecución del PIM canon de las Entidades EITI Piura osciló entre el 50% y el 70%.

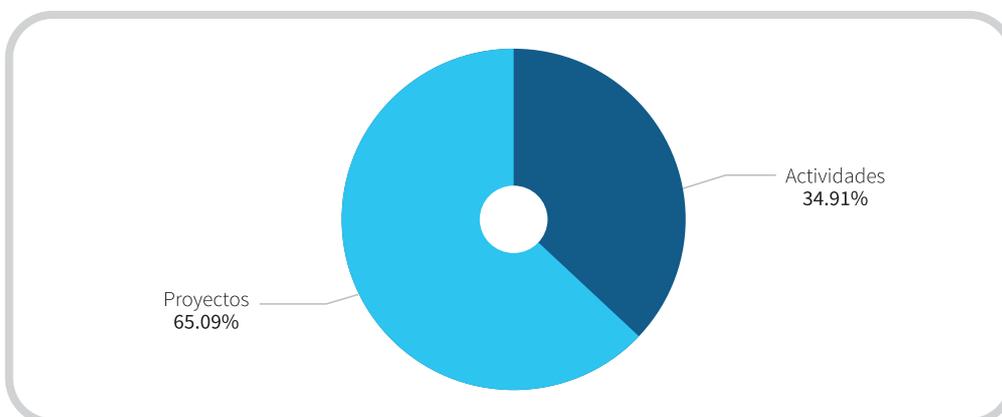
Gráfico 10. Recursos presupuestados de canon, sobrecanon y regalías ejecutados por cada Entidad EITI Piura, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

De acuerdo con la normativa vigente, los recursos generados por las actividades de las industrias extractivas se deben ejecutar, principalmente, en el rubro proyectos. Por tanto, es importante analizar si esto ocurrió así o si se utilizaron en el otro rubro, denominado actividades. En el gráfico 11 se observa que, **de los 548.7 millones de soles ejecutados en el año 2022, 357.1 millones de soles (65.09%) se destinaron al rubro proyectos y 191.5 millones (34.91%) al de actividades.**

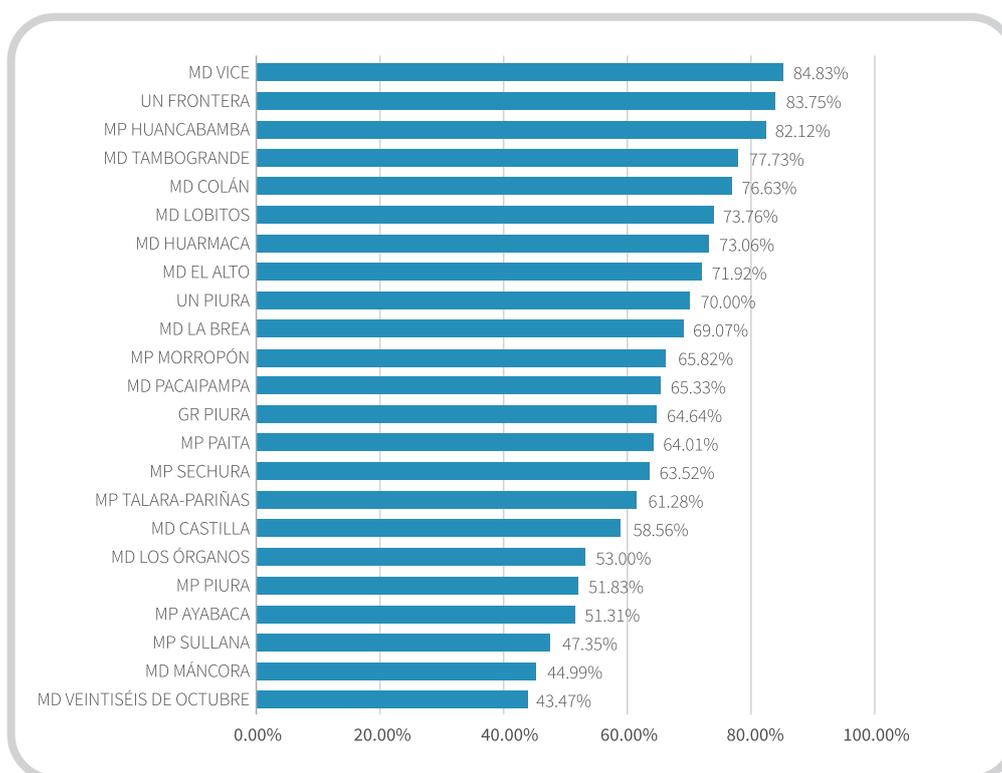
Gráfico 11. Recursos de canon, sobrecanon y regalías ejecutados por las Entidades EITI Piura en proyectos y actividades, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

Estos porcentajes variaron entre las Entidades EITI Piura según se puede observar en el gráfico 12. En el período 2019-2022, las que destinaron un mayor porcentaje a proyectos fueron las siguientes: Universidad Nacional de Frontera, 91%; Municipalidad Provincial de Paita y Municipalidad Distrital de Vice, 74% cada una, y Municipalidad Distrital de Pacaipampa, 72%. Las entidades que destinaron un mayor porcentaje a actividades fueron las siguientes: Municipalidad Provincial de Sullana, 39%; Municipalidad Provincial de Ayabaca y Municipalidad Distrital de Máncora, 45% cada una, y Municipalidad Distrital de Castilla, 47%.

Gráfico 12. Recursos de canon, sobrecanon y regalías ejecutados en proyectos, por cada Entidad EITI Piura, 2022 (Porcentaje)



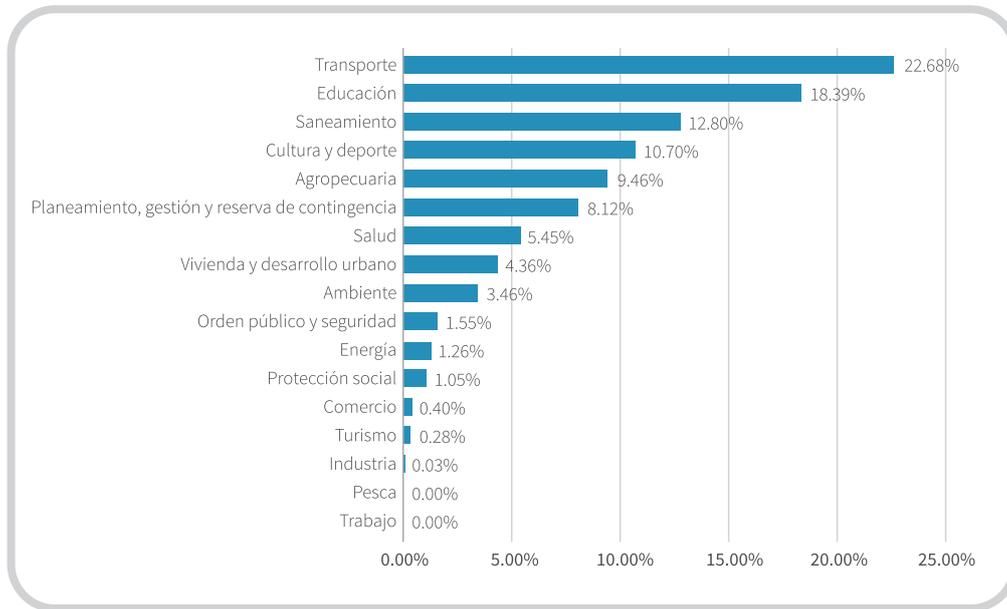
Fuente: Consulta amigable del MEF.

5.1 Ejecución presupuestal en proyectos

En los 357.1 millones de soles ejecutados en proyectos el año 2022 se observa que las funciones que registraron un mayor porcentaje de gasto fueron transporte (22.68%) y educación (18.39%), seguidas de saneamiento (12.80%) y cultura y deporte (10.70%), tal como se puede observar en el gráfico 13. Estas cuatro funciones fueron también las de mayor porcentaje de gasto en el período 2019-2021.

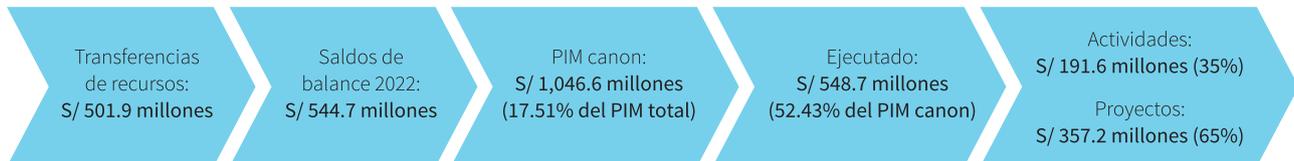
Las funciones vinculadas a los sectores productivos (pesca, turismo, industria) estuvieron en la cola de la ejecución (cada una de ellas representó menos del 0.3% del gasto). La única que recibió cierta atención fue la función agropecuaria, con el 9.46% del gasto total en proyectos. Esto no es bueno de cara a la finalidad de la creación de los recursos vinculados a la actividad extractiva. Si se quiere generar desarrollo en los territorios no se pueden postergar estas funciones.

Gráfico 13. Distribución del gasto de las Entidades EITI Piura en el rubro proyectos, según las funciones del Estado, 2022 (Porcentaje)



Fuente: Consulta amigable del MEF.

Ilustración 2. Resumen del gasto ejecutado en actividades y proyectos, 2022



Elaboración propia.

6 Información por pliegos

1. GOBIERNO REGIONAL PIURA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

El GR Piura recibió en 2022 **S/ 151'550,699**

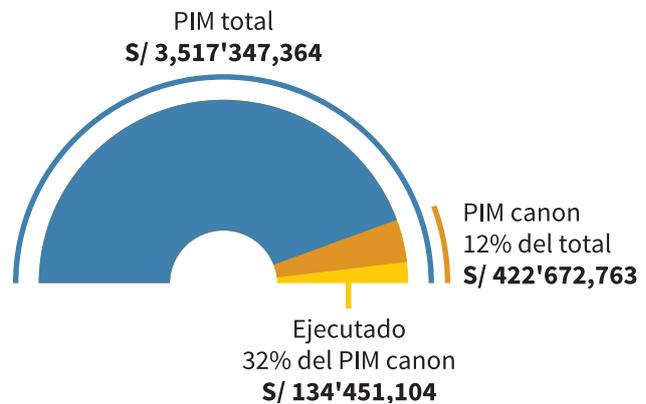
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	142'988,662	94
Canon minero	7'595,298	5
Canon pesquero	480,991	0
Regalía minera	204,701	0
Derecho de vigencia	145,950	0
Canon hidroenergético	135,098	0
Total	151'550,699	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022 **S/ 422'672,763**

Este monto equivale al 12% del presupuesto total. De este monto se ejecutó la tercera parte.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 134.4 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (68%) y actividades (32%). La función con mayor inversión en proyectos fue agropecuaria, mientras que la actividad con mayor gasto fue el pago de la deuda pública.

Actividades	S/ 47.5 millones
Pago de la deuda pública	76%
Bienes y servicios	20%
Adquisición de activos no financieros	4%



Proyectos	S/ 86.9 millones
Agropecuaria	32%
Salud	20%
Educación	18%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	10%
Transporte	8%
Cultura y deporte	5%
Otros	6%

2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS



La UN de Piura recibió en 2022
S/ 14'332,983

El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.



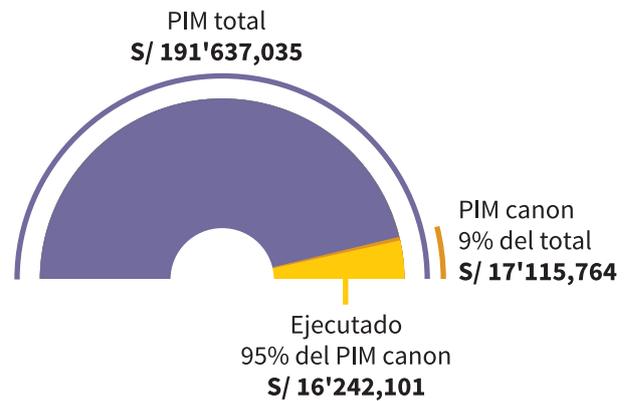
Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	14'298,866	100
Regalía minera	34,117	0
Total	14'332,983	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL



El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 17'115,764

Este monto equivale al 9% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 95%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 16.2 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (70%) y actividades (30%). La función con mayor inversión en proyectos fue educación, mientras que la actividad con mayor gasto fue bienes y servicios.



3. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Piura recibió en 2022
S/ 4'901,239

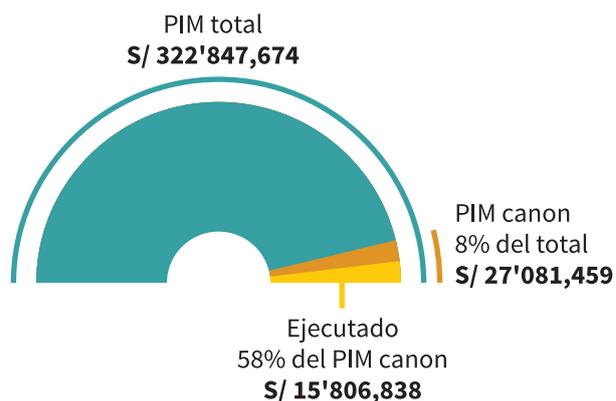
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	4'299,687	88
Canon minero	510,383	10
Canon pesquero	32,321	1
Canon hidroenergético	27,247	1
Regalía minera	22,892	0
Derecho de vigencia	8,709	0
Total	4'901,239	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 27'081,459

Este monto equivale al 8% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 58%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 15.8 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (52%) y actividades (48%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y ambiente, mientras que la actividad con mayor gasto fue bienes y servicios.



4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Talara recibió en 2022
S/ 69'140,356

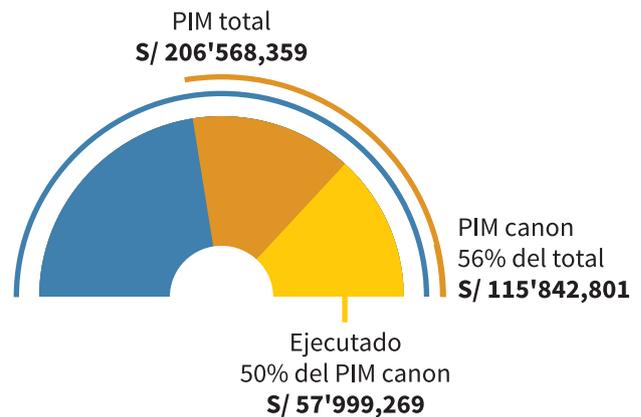
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	68'434,773	99
Canon minero	559,771	1
Derecho de vigencia	75,150	0
Canon pesquero	35,542	0
Regalía minera	25,154	0
Canon hidroenergético	9,965	0
Total	69'140,356	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 115'842,801

Este monto equivale al 56% del presupuesto total. De este monto se ejecutó la mitad.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 58 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (61%) y actividades (39%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y cultura y deporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y el pago al personal y obligaciones sociales.

Actividades	S/ 22 millones
Bienes y servicios	63%
Personal y obligaciones sociales	24%
Donaciones y transferencias	11%
Pensiones y otras prestaciones sociales	1%
Adquisición de activos no financieros	1%

2022
 Recursos ejecutados Rubro 18
S/ 58 millones

Proyectos	S/ 36 millones
Transporte	52%
Cultura y deporte	24%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	11%
Orden público y seguridad	3%
Vivienda y desarrollo urbano	3%
Otros	7%

5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Sechura recibió en 2022
S/ 30'353,878

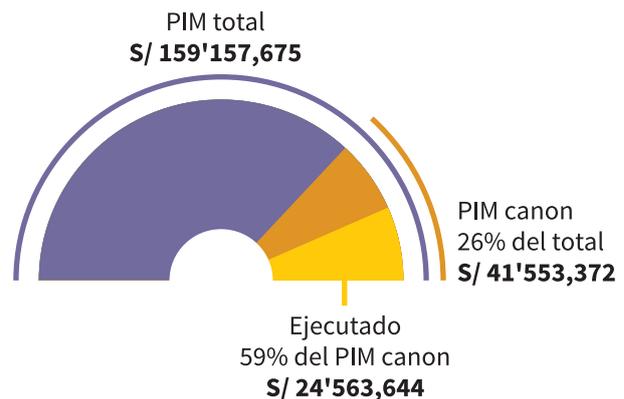
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	19'393,744	64
Canon minero	7'550,517	25
Derecho de vigencia	2'897,460	10
Canon pesquero	295,747	1
Regalía minera	210,000	1
Canon hidroenergético	6,410	0
Total	30'353,878	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 41'553,372

Este monto equivale al 26% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 59%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 24.5 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (64%) y actividades (36%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron cultura y deporte, y transporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios y el pago de la deuda pública.



6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Paita recibió en 2022
S/ 34'880,217

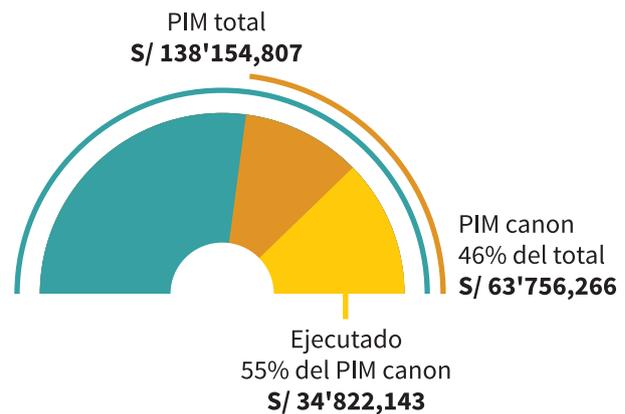
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	33'355,357	96
Canon minero	624,758	2
Derecho de vigencia	392,320	1
Regalía minera	264,421	1
Canon pesquero	233,437	1
Canon hidroenergético	9,925	0
Total	34'880,217	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 63'756,266

Este monto equivale al 46% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 55%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 34.8 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (64%) y actividades (36%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron saneamiento y transporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios y de activos no financieros.



7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Sullana recibió en 2022
S/ 18'507,516

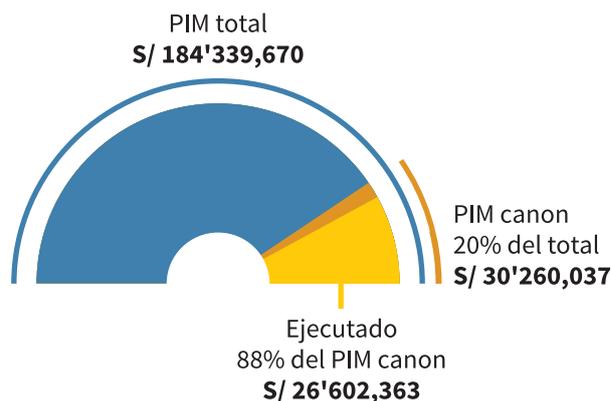
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	17'538,927	95
Canon minero	792,730	4
Canon hidroenergético	58,152	0
Canon pesquero	50,196	0
Regalía minera	35,610	0
Derecho de vigencia	31,900	0
Total	18'507,516	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 30'260,037

Este monto equivale al 20% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 88%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 26.6 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (47%) y actividades (53%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron educación, vivienda y desarrollo urbano, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios y el pago de la deuda pública.



8. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS



La MD de Castilla recibió en 2022
S/ 6'619,427

El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

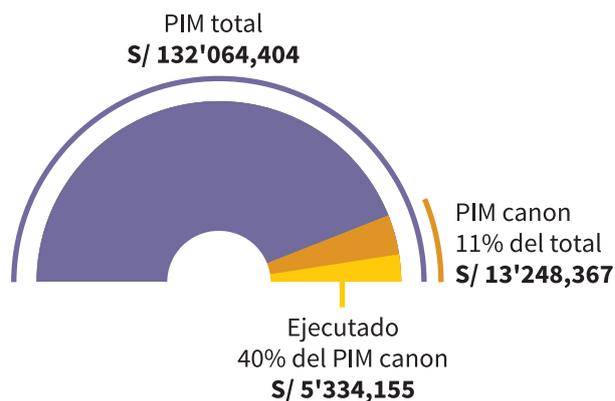
Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	5'685,783	86
Canon minero	784,329	12
Canon pesquero	49,670	1
Derecho de vigencia	45,259	1
Regalía minera	35,139	1
Canon hidroenergético	19,248	0
Total	6'619,427	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL



El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 13'248,367

Este monto equivale al 11% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 40%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 5.3 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (59%) y actividades (41%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y cultura y deporte, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.



9. MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALTO

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD El Alto recibió en 2022
S/ 29'385,230

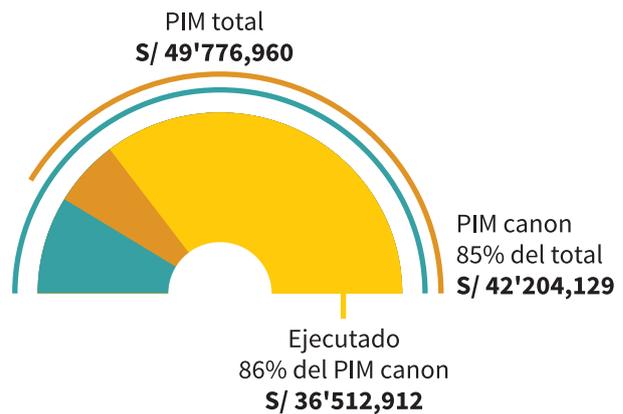
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	29,336,219	99
Canon minero	38,511	0
Derecho de vigencia	5,641	0
Canon pesquero	2,444	0
Regalía minera	1,730	0
Canon hidroenergético	685	0
Total	29'385,230	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 42'204,129

Este monto equivale al 85% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 86%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 36.5 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (72%) y actividades (28%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte, ambiente, y cultura y deporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios, y el pago a personal y obligaciones sociales.



10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICE

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Vice recibió en 2022
S/ 9'198,772

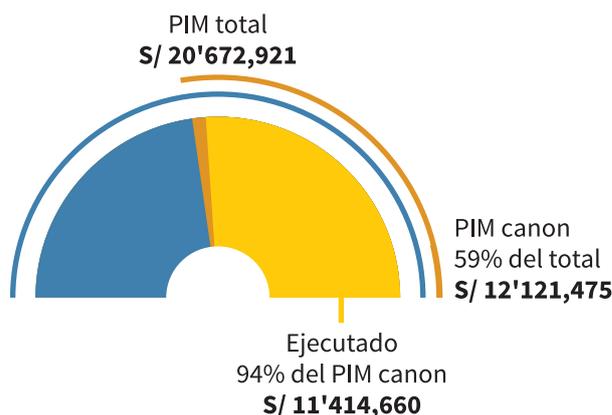
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	7'529,396	82
Canon minero	1'559,417	17
Canon pesquero	62,344	1
Regalía minera	29,350	0
Derecho de vigencia	16,056	0
Canon hidroenergético	2,208	0
Total	9'198,772	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 12'121,475

Este monto equivale al 59% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 94%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 11.4 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (85%) y actividades (15%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron planeamiento, vivienda y ambiente, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios, y el pago de la deuda pública.



11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Tambogrande recibió en 2022
S/ 9'123,786

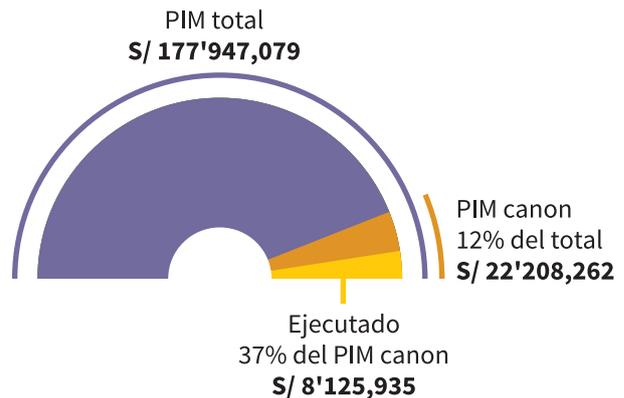
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	6'857,798	75
Derecho de vigencia	1'189,330	13
Canon minero	950,402	10
Canon pesquero	60,187	1
Regalía minera	42,656	0
Canon hidroenergético	23,414	0
Total	9'123,786	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 22'208,262

Este monto equivale al 12% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 37%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 8.1 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (78%) y actividades (22%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y educación, mientras que la actividad con mayor gasto fue bienes y servicios.

Actividades | **S/ 2 millones**

Bienes y servicios **100%**

2022

Recursos ejecutados Rubro 18
S/ 8.1 millones

Proyectos | **S/ 6 millones**

- Transporte **48%**
- Educación **30%**
- Salud **7%**
- Planeamiento, gestión y reserva de contingencia **6%**
- Otros **9%**

12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BREA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de la Brea recibió en 2022
S/ 11'186,223

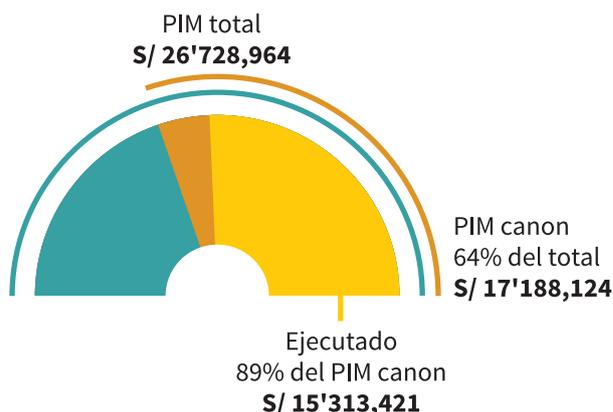
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	11'083,921	99
Canon minero	51,188	0
Derecho de vigencia	44,648	0
Canon pesquero	3,249	0
Regalía minera	2,303	0
Canon hidroenergético	914	0
Total	11'186,223	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 17'188,124

Este monto equivale al 64% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 89%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/15.3 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (69%) y actividades (31%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte, cultura y deporte, y saneamiento, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios y el pago de personal y obligaciones sociales.



13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYABACA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Ayabaca recibió en 2022
S/ 8'451,549

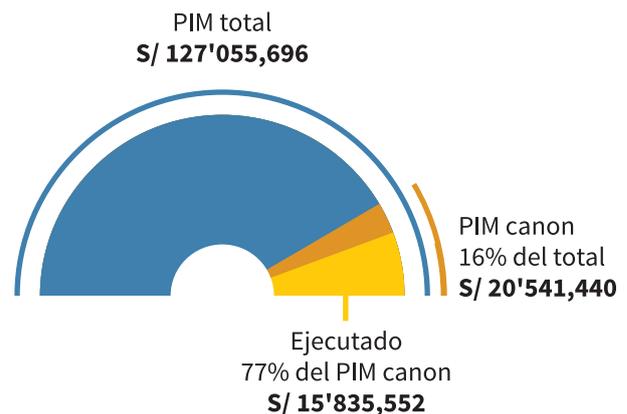
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	8'126,185	96
Canon minero	211,341	3
Derecho de vigencia	87,303	1
Canon pesquero	13,384	0
Regalía minera	9,539	0
Canon hidroenergético	3,798	0
Total	8'451,549	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 20'541,440

Este monto equivale al 16% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 77%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 15.8 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (51%) y actividades (49%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron saneamiento y transporte, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.

Actividades | S/ 7.7 millones

Bienes y servicios **100%**

2022

Recursos ejecutados Rubro 18
S/ 15.8 millones

Proyectos | S/ 8.1 millones

Saneamiento	32%
Transporte	31%
Agropecuaria	20%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	9%
Educación	7%
Otros	1%

14. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Morropón recibió en 2022
S/ 18'249,781

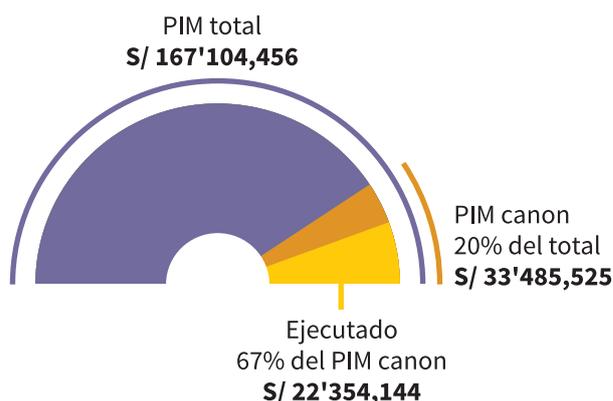
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	17'651,344	97
Canon minero	488,293	3
Derecho de vigencia	48,570	0
Canon pesquero	30,922	0
Regalía minera	21,951	0
Canon hidroenergético	8,700	0
Total	18'249,781	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 33'485,525

Este monto equivale al 20% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 67%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 22.3 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (66%) y actividades (34%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron saneamiento y transporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de bienes y servicios y el pago de la deuda pública.

Actividades	S/ 8 millones
Servicio de la deuda pública	57%
Bienes y servicios	43%



Proyectos	S/ 14 millones
Saneamiento	43%
Transporte	22%
Energía	11%
Cultura y deporte	9%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	5%
Vivienda y desarrollo urbano	5%
Otros	5%

15. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MP de Huancabamba recibió en 2022
S/ 8'715,028

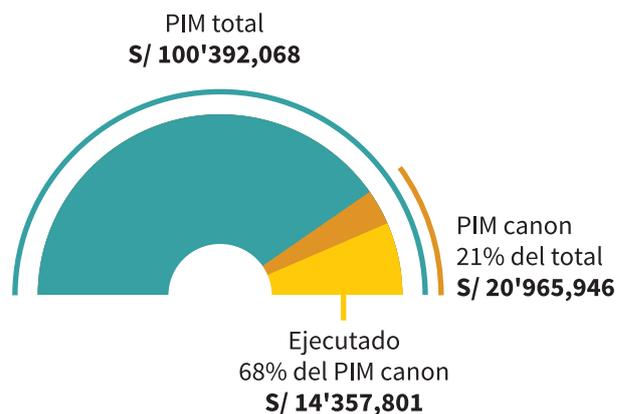
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	8'481,807	97
Canon minero	207,078	2
Canon pesquero	13,114	0
Regalía minera	9,326	0
Canon hidroenergético	3,704	0
Total	8'715,028	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 20'965,946

Este monto equivale al 21% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 68%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 14.3 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (82%) y actividades (18%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron saneamiento y vivienda y desarrollo urbano, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.



16. UNIVERSIDAD NACIONAL LA FRONTERA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

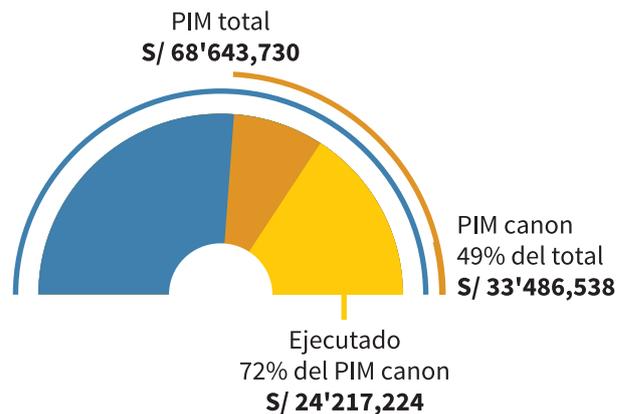
La UN La Frontera recibió en 2022
S/ 14'332,983

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	14'298,866	100
Regalía minera	34,117	0
Total	14'332,983	100

El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 33'486,538



Este monto equivale al 49% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 72%.

DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 24.2 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (84%) y actividades (16%). La función con mayor inversión en proyectos fue educación, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de activos no financieros.



17. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Máncora recibió en 2022
S/ 7'943,640

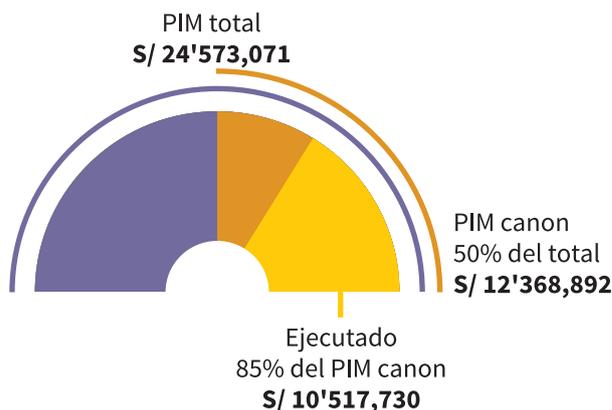
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobre canon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobre canon petrolero	7'869,004	99
Canon minero	62,794	1
Canon pesquero	4,020	0
Derecho de vigencia	3,888	0
Regalía minera	2,819	0
Canon hidroenergético	1,115	0
Total	7'943,640	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 12'368,892

Este monto equivale al 50% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 85%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 10.5 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (45%) y actividades (55%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron planeamiento, ambiente y cultura, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.



18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Los Órganos recibió en 2022 **S/ 8'145,765**

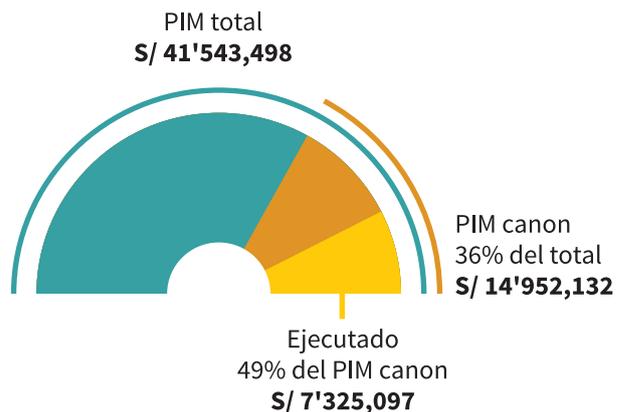
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	8'094,207	99
Canon minero	43,863	1
Canon pesquero	2,784	0
Derecho de vigencia	2,160	0
Regalía minera	1,971	0
Canon hidroenergético	780	0
Total	8'145,765	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022 **S/ 14'952,132**

Este monto equivale al 36% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 49%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 7.3 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (51%) y actividades (49%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y saneamiento, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.

Actividades	S/ 3 millones
Bienes y servicios	82%
Personal y obligaciones sociales	17%
Donaciones y transferencias	1%

2022
Recursos ejecutados Rubro 18 **S/ 7.3 millones**

Proyectos	S/ 4 millones
Transporte	50%
Saneamiento	29%
Ambiente	10%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	8%
Otros	3%

19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Lobitos recibió en 2022
S/ 10'988,823

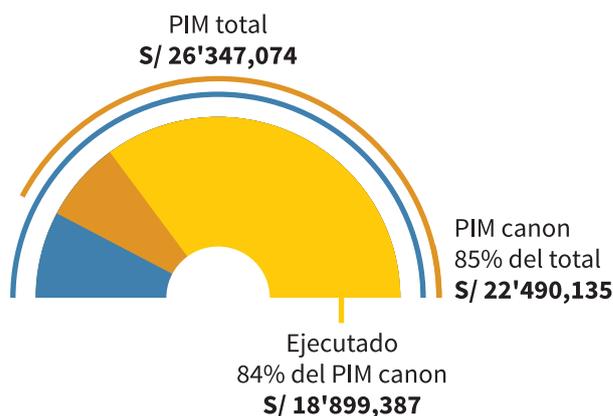
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	10'977,958	100
Canon minero	8,878	0
Derecho de vigencia	864	0
Canon pesquero	564	0
Regalía minera	400	0
Canon hidroenergético	159	0
Total	10'988,823	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 22'490,135

Este monto equivale al 85% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 84%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 18.8 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (74%) y actividades (26%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y educación, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.



20. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Pacaipampa recibió en 2022
S/ 8'358,198

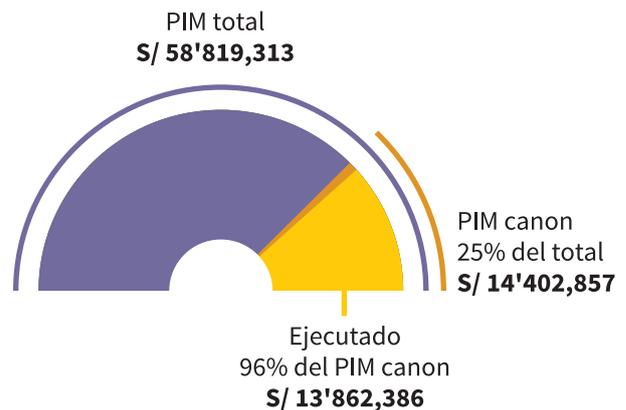
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	8'072,610	97
Canon minero	250,114	3
Canon pesquero	15,839	0
Regalía minera	11,269	0
Canon hidroenergético	4,478	0
Derecho de vigencia	3,888	0
Total	8'358,198	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 14'402,857

Este monto equivale al 25% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 96%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 14.4 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (65%) y actividades (35%). La función con mayor inversión en proyectos fue vivienda y desarrollo urbano, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.

Actividades	S/ 5 millones
Bienes y servicios	99%
Adquisición de activos no financieros	1%



Proyectos	S/ 9 millones
Vivienda y desarrollo urbano	40%
Transporte	37%
Cultura y deporte	11%
Saneamiento	5%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	4%
Otros	3%

21. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Huarmaca recibió en 2022
S/ 12'389,136

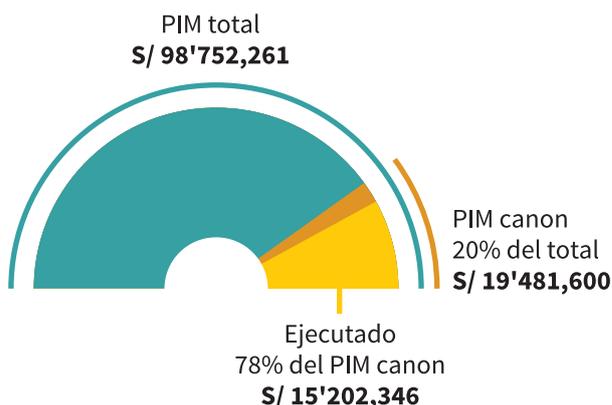
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	12'006,031	97
Canon minero	287,600	2
Derecho de vigencia	59,184	0
Canon pesquero	18,213	0
Regalía minera	12,958	0
Canon hidroenergético	5,149	0
Total	12'389,136	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 19'481,600

Este monto equivale al 20% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 78%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 15.2 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (73%) y actividades (27%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron educación y cultura y deporte, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.

Actividades | S/ 4 millones

Bienes y servicios **100%**



Proyectos | S/ 11 millones

Educación	38%
Cultura y deporte	19%
Transporte	16%
Vivienda y desarrollo urbano	12%
Agropecuaria	7%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	4%
Otros	4%

22. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLÁN

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Colán recibió en 2022
S/ 7'871,351

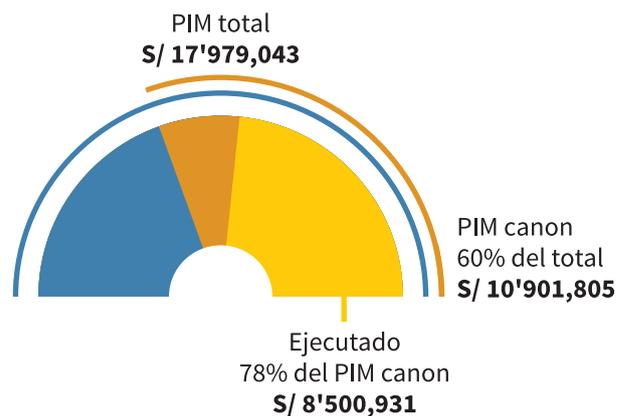
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	7'639,614	97
Canon minero	150,673	2
Canon pesquero	39,042	0
Regalía minera	29,257	0
Derecho de vigencia	10,260	0
Canon hidroenergético	2,505	0
Total	7'871,351	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 10'901,805

Este monto equivale al 60% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 78%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 8.5 millones ejecutados con el Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (77%) y actividades (23%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron saneamiento y cultura y deporte, mientras que la actividad con mayor gasto fue la adquisición de bienes y servicios.

Actividades	S/ 2 millones
Bienes y servicios	98%
Adquisición de activos no financieros	2%



Proyectos	S/ 6 millones
Saneamiento	47%
Cultura y deporte	16%
Ambiente	15%
Energía	7%
Transporte	6%
Orden público y seguridad	4%
Otros	5%

23. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS

La MD de Veintiséis de Octubre recibió en 2022
S/ 7'300,074

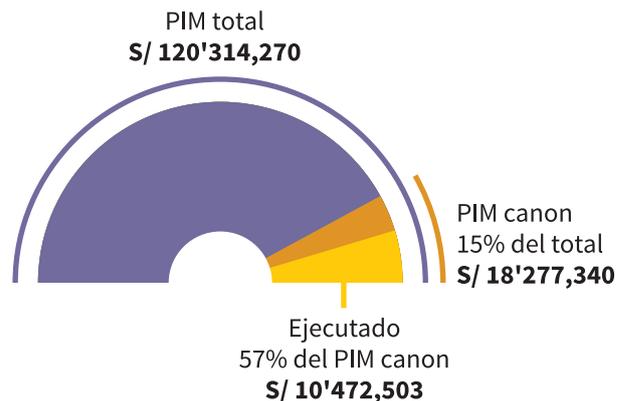
El recurso con mayor transferencia fue el canon y sobrecanon petrolero.

Recurso determinado	Soles	%
Canon y sobrecanon petrolero	6'190,229	85
Canon minero	975,675	13
Canon pesquero	61,787	1
Regalía minera	43,716	1
Canon hidroenergético	23,948	0
Derecho de vigencia	4,719	0
Total	7'300,074	100

APORTE DEL RUBRO 18 Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL

El Rubro 18 aportó en 2022
S/ 18'277,340

Este monto equivale al 15% del presupuesto total. De este monto se ejecutó el 57%.



DESTINO DEL GASTO FINANCIADO CON EL RUBRO 18

Los S/ 10.4 millones ejecutados con Rubro 18 en el 2022 se distribuyeron entre proyectos (43%) y actividades (57%). Las funciones con mayor inversión en proyectos fueron transporte y cultura y deporte, mientras que las actividades con mayor gasto fueron la adquisición de activos no financieros y bienes y servicios.

Actividades	S/ 6 millones
Adquisición de activos no financieros	56%
Bienes y servicios	44%

2022
 Recursos ejecutados Rubro 18
S/ 10.4 millones

Proyectos	S/ 4 millones
Transporte	75%
Cultura y deporte	16%
Ambiente	4%
Otros	5%

7

Impacto en la región Piura del uso de los recursos derivados de las industrias extractivas

Para medir el impacto que ha tenido el uso de los recursos aportados por las industrias extractivas se han empleado dos metodologías. En la primera se utilizaron estadísticas descriptivas de las brechas y se revisaron los indicadores de estas brechas en los veinte gobiernos locales adscritos a EITI Piura. A continuación, se clasificó a los que presentan brechas más altas y a los que tienen brechas más bajas. Posteriormente se analizaron los proyectos de las Entidades EITI Piura del año 2022 que utilizaron canon y sobrecanon petrolero y se verificó si los recursos estuvieron dirigidos a cerrar las brechas mencionadas.

En la segunda metodología se utilizó el análisis econométrico para establecer dos grupos que consideraron los 65 distritos de la región Piura. Un grupo se formó con las entidades en las que el recurso canon y sobrecanon petrolero representó un alto porcentaje de sus gastos de inversión, mientras que el otro grupo se creó con entidades en las que ese porcentaje fue menor. Estos grupos permitieron comparar y determinar si sus principales variables sociales y económicas mostraban diferencias atribuibles al mayor o menor uso relativo de este recurso.

Con la primera metodología, la evidencia estadística mostró que **las entidades, cuya población es mayormente rural y reciben menores montos relativos de canon y sobrecanon, presentan mayores brechas que aquellas cuya población es mayormente urbana y reciben mayores montos relativos de este recurso**. Sin embargo, este análisis es una *fotografía* de la situación y no indica de manera concluyente que la causa de estas diferencias en el tamaño de las brechas se deba al mayor o menor uso del canon y el sobrecanon. Un análisis complementario mostró que las tres principales funciones a las que asigna cada Entidad EITI Piura el gasto en inversión con este recurso puede tener impacto en el cierre de estas brechas.⁴ Es decir, una posible causa del bajo impacto de este gasto en el cierre de brechas socioeconómicas sería su **atomización en pequeños proyectos y su concentración en las zonas urbanas**.

Para utilizar la segunda metodología se consideró en un grupo a los distritos en los cuales las transferencias de canon y sobrecanon representan un porcentaje importante de su gasto de inversión (grupo 1) y se utilizó como contrafactual a los distritos en los que estas transferencias representan un menor porcentaje de su gasto de inversión (grupo 2). Este enfoque, si bien dejó de lado la inversión del gobierno regional, permitió comparar el impacto del uso del canon y el sobrecanon en los distritos que, en conjunto, reciben cerca del 70% de las transferencias de los recursos determinados en la región Piura.

⁴ Cada Entidad EITI Piura invierte en las siguientes funciones: educación, transporte, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, agropecuaria, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, orden público y seguridad, cultura y deporte, salud y energía. El orden de importancia de cada función en el gasto es diferente en cada entidad.

Se utilizó la herramienta Propensity Score Matching (PSM), un algoritmo que empareja participantes y no participantes en una determinada actividad sobre la base de la probabilidad condicional de participar y considera una serie de características observables, ya que el problema radica en que el grupo 1 y el grupo 2 no tienen características homogéneas. Si los resultados son independientes de la participación en la actividad, condicionada en variables observables, utilizar el grupo de comparación obtenido con esta metodología permite lograr un estimador no sesgado del impacto medio de la actividad.

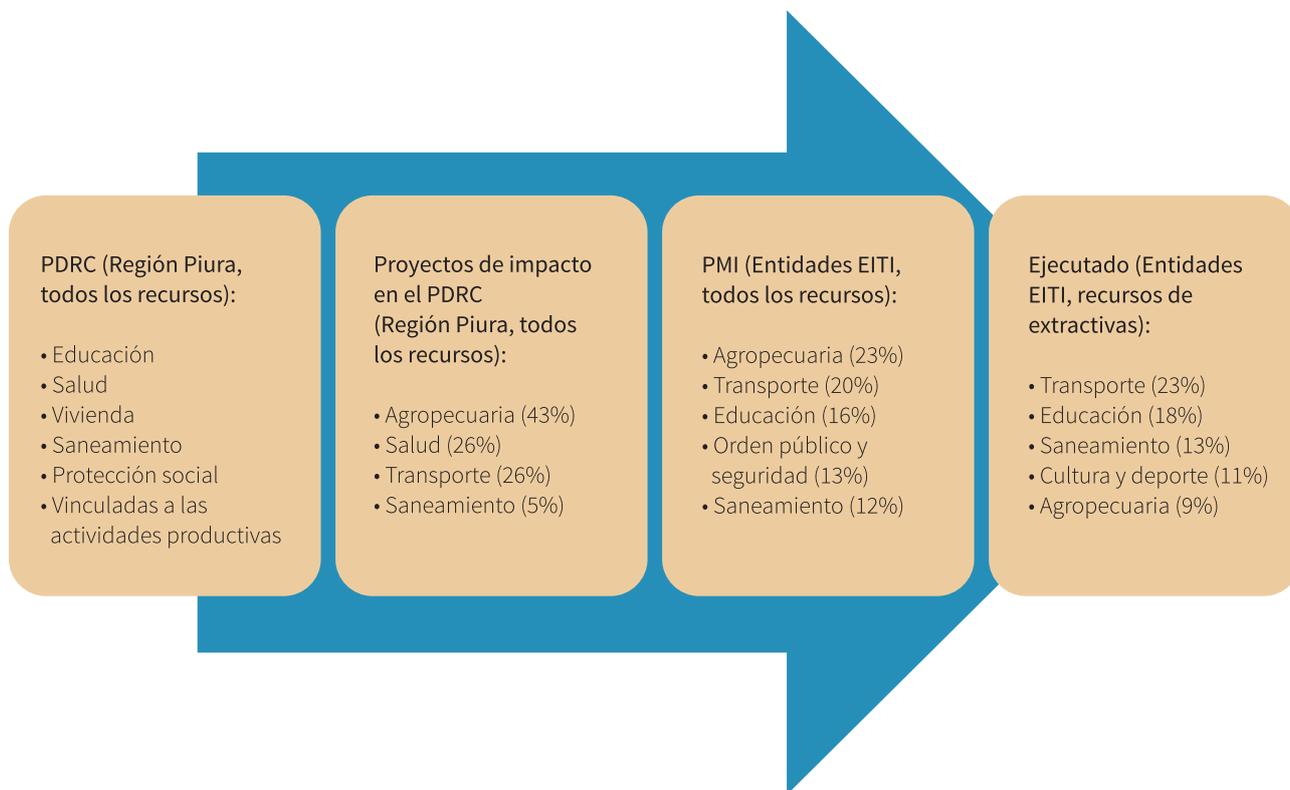
De esta manera, se construyeron dos grupos. El grupo 1, denominado grupo de tratamiento, reunió a aquellos distritos cuyo gasto de inversión (adquisición de activos no financieros) tuvo un aporte de canon y sobrecanon petrolero mayor del 90% (acumulado anual) en el período 2019-2022. El grupo 2, denominado grupo de control o contrafactual, estuvo integrado por aquellos distritos cuyo gasto de inversión (adquisición de activos no financieros) tuvo un aporte de canon y sobrecanon petrolero menor del 90% (acumulado anual) en el mismo período.

Esta segunda metodología mostró que **existe una diferencia significativa en los niveles de pobreza, con resultados más favorables en aquellos distritos en los que el recurso canon y sobrecanon petrolero representa más del 90% de su gasto acumulado anual en inversión (años 2019 a 2022), comparados con aquellos distritos en los cuales esta transferencia representa menos del 90% de su gasto acumulado anual en inversión (años 2019 a 2022)**. No ocurre lo mismo con los niveles de ingreso per cápita o de gasto en sectores (saneamiento y transporte). Quedaría pendiente incorporar información primaria para focalizar aún más el análisis y poder llegar a hallazgos significativos.

Se constató que los planes de desarrollo concertados, tanto el regional como los locales, no están alineados directamente con las necesidades de cierre de brechas sociales y económicas establecidas por la planificación, por lo menos de manera directa. En la ilustración 3 se observa que las funciones priorizadas en la planificación, a través del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) 2016-2021, no se condicen exactamente con lo establecido en la programación multianual de inversiones (PMI), ni con lo ejecutado por las Entidades EITI Piura con los recursos provenientes de las industrias extractivas.

Asimismo, se estableció que los gastos ejecutados en prevención y reconstrucción con los recursos aportados por las industrias extractivas no fueron significativos en el contexto de la inversión total en la región Piura. Para analizar estos gastos se revisó la función orden público y seguridad y el programa presupuestal 068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres). Los dos juntos —la mayoría de los proyectos se superponen en estas dos vías— sumaron un aproximado de 7 millones de soles en el año 2022. Frente a una necesidad de inversión de 4,800 millones de soles, esto representó apenas el 0.14%.

Ilustración 3. Funciones priorizadas en la planificación regional y en la ejecución presupuestal de las Entidades EITI Piura



Fuente: PDRC del Gobierno Regional Piura, MEF.
Elaboración propia.

8

Conclusiones

1. El año 2022 se incorporaron cuatro entidades de la región Piura a la EITI regional: Municipalidad Distrital de Huarmaca, Municipalidad Distrital de Pacaipampa, Municipalidad Distrital de Colán y Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, lo que aumentó a 23 el número de Entidades EITI Piura.
2. Del total de las transferencias derivadas de las industrias extractivas a la región en 2022, equivalentes a 613.9 millones de soles, las Entidades EITI Piura recibieron el 81.77% (501.9 millones de soles).
3. Los 613.9 millones de soles transferidos a la región Piura en el año 2022 representaron 66.6% más que el promedio anual del período 2019-2021.
4. El recurso canon y sobre canon petrolero representó el 93.16% del total de las transferencias aportadas por las actividades extractivas. De este total, el mayor monto se destinó a los gobiernos locales (70.64%); siguió en importancia el gobierno regional (24.69%) y luego las universidades nacionales (4.67%).
5. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las Entidades EITI Piura que contiene los recursos procedentes de las industrias extractivas (PIM canon) alcanzó la cifra de 1,046.6 millones de soles (los 501.9 millones de soles transferidos en 2022 se incrementaron debido a los saldos de balance por las sumas no ejecutadas en años anteriores).
6. El año 2022, el PIM canon de las Entidades EITI Piura fue de 1,046.6 millones de soles y representó el 17.51% de su PIM total, el cual contiene todos los recursos que se transfieren a la región Piura. El promedio de ese porcentaje para el período 2019-2021 fue del 12%.
7. De los 1,046.6 millones de soles asignados en el PIM canon para el año 2022, las Entidades EITI Piura ejecutaron 548.7 millones de soles, que representó el 52.43%, un promedio menor que el del año 2021, que fue igual al 68.18%.
8. De estos recursos, 357.2 millones de soles (65.09%) se ejecutaron en la acción proyectos y 191.6 millones de soles (34.91%) en la de actividades.
9. El análisis descriptivo de las brechas sociales y económicas en el territorio de Piura, así como los proyectos específicos vinculados a las funciones de la acción proyectos, indican que el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas estaría ayudando a que las poblaciones en los ámbitos de las entidades que reciben más de este tipo de recursos tengan menores brechas que las entidades que reciben menos.
10. Sin embargo, la mayoría de las entidades con menores brechas se encuentran coincidentemente en la costa de la región, que históricamente ha recibido más inversión pública (no vinculada exclusivamente a las industrias extractivas) que la sierra de la región, donde se ubican las entidades con las mayores brechas.

11. En un análisis más estocástico se aprecia que las entidades que han utilizado más canon y sobrecanon petrolero (con respecto a su gasto de inversión) han reducido sus niveles de pobreza en mayor porcentaje que las Entidades No EITI que han utilizado menos de estos recursos como porcentaje del gasto de inversión. El estudio no es concluyente con respecto al resto de las variables, tales como ingresos personales, nivel educativo, estado de la vivienda, entre otros.
12. Se constató que lo planificado en el PDRC prioriza las funciones educación, salud, vivienda, saneamiento, protección social y funciones vinculadas a las actividades productivas, mientras que en la lista de los proyectos de impacto territorial se priorizan las funciones agropecuaria, salud, transporte y saneamiento, en ese orden.
13. Sin embargo, en la programación multianual de inversiones de las Entidades EITI Piura, con todo tipo de recursos, no se consideraron las funciones salud y vivienda entre las más importantes, y se añadió la función orden público y seguridad, quizás porque en esta función se incorporan los proyectos de prevención.
14. La ejecución de los recursos derivados de las industrias extractivas se alinea con lo planificado en la región Piura, aunque solo en parte, ya que faltan las funciones salud, vivienda, protección social y más funciones en actividades productivas, entre las más importantes.
15. Se comprobó también que los gastos ejecutados en prevención y reconstrucción con los recursos provenientes de las industrias extractivas no fueron significativos en el contexto de la inversión total en la región Piura. La vía para analizar estos gastos fue revisar la función orden público y seguridad y el programa presupuestal 068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres). Los dos juntos (la mayoría de los proyectos se superponen en estas dos vías) tuvieron un aproximado de 7 millones de soles en el año 2022. Frente a la necesidad de inversión de 4,800 millones de soles, esta cifra representa apenas el 0.14%.
16. Las inversiones ejecutadas se atomizan en proyectos inferiores a un millón de soles, en promedio, cuando aquellos de impacto territorial indicados en el PDRC tienen un monto promedio de 230 millones de soles.

9

Recomendaciones

1. Se debería trabajar por la sostenibilidad en el largo plazo que suavice los efectos de dejar de percibir recursos de las actividades extractivas, además de priorizar y mejorar, ahora, el uso eficiente de estos recursos en proyectos estratégicos y de impacto que generen desarrollo y bienestar en el territorio.
2. En este sentido, es necesario ver la posibilidad de concentrar las transferencias en una entidad o fondo regional o local, que programe proyectos de mayor impacto. Actualmente, al entregar las transferencias provenientes de las industrias extractivas a cada una de las entidades, y al realizar cada una de ellas pequeños proyectos, el impacto se diluye.
3. Se debe retomar el vínculo obligatorio entre planeamiento y presupuesto. De lo contrario, la asignación de los recursos determinados podría destinarse en un alto monto a actividades. Y en los proyectos podría seguir atomizándose la inversión, lo cual impediría ser eficientes en el cierre de brechas socioeconómicas. Esto se ha constatado en la falta de coherencia y alineamiento entre los planes de desarrollo concertados, la programación multianual de inversiones públicas y lo ejecutado por las Entidades EITI Piura.
4. Asimismo, se debe establecer un mecanismo de coordinación vinculante y obligatorio entre los niveles subnacionales y los organismos públicos nacionales que tienen actividades desconcentradas (no descentralizadas) en las regiones. Esto permitiría complementar los montos de los recursos generados por las industrias extractivas de manera eficiente con los fondos mayoritarios con los que cuenta el nivel nacional. En el VI Estudio de EITI Piura se constató lo que sucede con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) y la ejecución del gasto en las regiones, sobre todo en la de Piura, donde actúan varias entidades nacionales, regionales y locales de manera absolutamente descoordinada.
5. Es urgente mejorar las capacidades de las entidades regionales y locales para incrementar la ejecución de los recursos procedentes de las industrias extractivas (en general, mejorar la ejecución de todo tipo de recursos). Además, se requieren estudios específicos y más profundos sobre el impacto territorial y sectorial del uso de los recursos de canon, sobrecanon y regalías, con la finalidad de afinar los criterios de las transferencias de estos fondos.
6. Es necesario que las Entidades EITI y No EITI implementen sistemas de seguimiento y monitoreo de la ejecución del gasto de los recursos derivados de las actividades extractivas, a fin de mejorar la eficiencia del gasto público en general y minimizar los saldos de balance sin ejecutar de los recursos determinados.
7. Se debe iniciar un proceso de difusión a la ciudadanía sobre la importancia de las transferencias de este tipo de recursos a la región y establecer un mecanismo específico de rendición de cuentas del gobierno regional, las universidades y los gobiernos locales.



Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente el punto del vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE - EITI PERÚ

Creada por Decreto Supremo 028-2011-EM

Ministerio de Energía y Minas
Ministerio de Economía y Finanzas
Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
Representación de empresas extractivas: minería
Representación de empresas extractivas: hidrocarburos
Sociedad civil: organizaciones y universidades



COMISIÓN REGIONAL MULTISECTORIAL PERMANENTE – EITI PIURA

Creada por Ordenanza Regional 289-2014/GRP-CR

Representación del Estado

Director regional de Energía y Minas
Director ejecutivo del Centro de Planeamiento Estratégico Regional (CEPLAR)
Representante de las municipalidades provinciales
Representante de las municipalidades distritales

Representación del empresariado

Representantes elegidos por las empresas extractivas

Representación de la sociedad civil

Representante de los colegios profesionales
Representante de las ONG
Representante de las facultades de Economía de las universidades
Representante de la Asamblea de Delegados de la Sociedad Civil

Secretaría Técnica EITI Piura

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Piura

